

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL**

**No. IA3-INE-012/2018**

**“CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS  
PARA EVALUAR LA IMAGEN  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**ACTA DE FALLO**

**10 DE ABRIL DE 2018**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-012/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-012/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-012/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-012/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 19:00 horas del día 10 de abril de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018 convocada para la **“Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-012/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.**

## ACTA

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 19:00 horas del día 10 de abril de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompraINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

### **Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que Sí Cumplen legal y administrativamente</b>
<b>BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.</b>
<b>Data Opinión Pública y Mercados S.C.</b>
<b>Consulta S.A. de C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-012/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social a través del Servidor Público: Mtro. Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos
<b>BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.</b>	<b>71.73</b>
<b>Data Opinión Pública y Mercados S.C.</b>	<b>43.60</b>
<b>Consulta S.A. de C.V.</b>	<b>52.90</b>

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas técnicas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas Técnicas desechadas por no obtener la puntuación mínima requerida** -----

Licitantes	Puntos obtenidos
<b>Data Opinión Pública y Mercados S.C.</b>	<b>43.60</b>
<b>Consulta S.A. de C.V.</b>	<b>52.90</b>

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **60.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado para la partida única y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

**Oferta que cumplió técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido** -----

Licitante	Puntos obtenidos
<b>BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.</b>	<b>71.73</b>

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-012/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica**” (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria), en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica**

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Económica obtenida
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	20.00

**Resultado final de la puntuación obtenida**

De conformidad con los numerales 5, 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Técnica	Económica	Total
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	71.73	20.00	91.73

**Adjudicación del contrato**

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** al licitante **BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 1,547,904.00 (Un millón quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) considerando el Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado ofertado de acuerdo al Entregable que se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de fallo**” y que forma parte integral de la presente acta.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-012/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.**

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el Licitante que resultó adjudicado: BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.** -----

No.	Entregables	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)
1	Estudio en vivienda (1200 casos a nivel nacional)	Estudio	4	\$ 386,976.00	\$ 1,547,904.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 62). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentar **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 25 de abril de 2018**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas para la firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 4 de mayo de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx/Servicios INE | Licitaciones](http://www.ine.mx/Servicios%20INE%20Licitaciones); asimismo podrán tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-012/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.**

-----  
 Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 19:30 horas del mismo día de su inicio. -----  
 -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio            Mateos Fernández            Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos            Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

1

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-012/2018 CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y  
5. segundo párrafo de la  
convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-012/2018

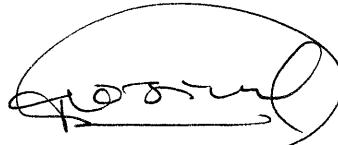
"CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

4-Abril-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
BGC Ulises Beltán y Asocs, S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Data Opinión Pública y Mercados S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Consulta S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-012/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-012/2018 CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales 4.2. y  
5.1. de la convocatoria)**

2

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.**

10 de abril de 2018

<b>Rubro 1</b>	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE:</b> Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		<b>28 puntos</b>	<b>Puntos asignados</b>	<b>Justificación</b>
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.	<b>Puntos Esperados</b>		



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.**

10 de abril de 2018

<p align="center">1.1.1</p>	<p align="center">Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para la prestación del servicio a través de la presentación del curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la coordinación de estudios cuantitativos de carácter político- electoral.</li> </ul> <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el diseño, levantamiento, codificación de resultados y/o elaboración de reportes de estudios cuantitativos de carácter político- electoral.</li> </ul> <p><b>Líder de Proyecto</b></p> <table border="1" data-bbox="600 727 1115 954"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>Líder de Proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <table border="1" data-bbox="600 1003 1115 1154"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 1 (un) año y hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 2 (dos) años y hasta 3 (tres) de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 2.00 (dos) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la propuesta de Líder de Proyecto y de integrantes del Grupo de Trabajo se requiere que el y los currículums incluyan datos de contactos y nombre de referencia y telefónico que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>Líder de Proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita más de 1 (un) año y hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 2 (dos) años y hasta 3 (tres) de experiencia	2.00 puntos	<p align="center">8.00</p>	<p align="center">8.00</p>	<p>Ulises Beltrán Ugarte (líder de proyecto) acredita: - 1989-2000 asesor técnico del presidente de la república a cargo de la investigación de opinión pública. - 2001 a la fecha socio fundador y director de BGC.</p> <p>Ulises Beltrán Ugarte (líder de proyecto) acredita un total de 29 años de experiencia (Folio 000072). Al ser el líder de proyecto con el mayor número de años de experiencia, Ulises Beltrán obtiene los <b>4.00</b> puntos asignados al rubro.</p> <p>Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro de grupo de trabajo) acredita: -2001 a la fecha director de proyectos electorales y especiales en BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.</p> <p>Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro de grupo de trabajo) acredita un total de 17 años de experiencia, con lo que obtiene <b>2.00</b> puntos (Folio 000086).</p> <p>Karen Génesis Guerrero Ángeles (miembro de grupo de trabajo) acredita: - 2014 a la fecha empleada en BGC Karen Génesis Guerrero Ángeles (miembro de grupo de trabajo) acredita 4 años, con lo que obtiene <b>2.00</b> puntos (Folios 00099-000100).</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos														
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>Líder de Proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos														
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos														
Acredita más de 1 (un) año y hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto														
Acredita más de 2 (dos) años y hasta 3 (tres) de experiencia	2.00 puntos														

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES  
El Licitante: BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.**

10 de abril de 2018

<p align="center">1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa-en Ciencia Política, Ciencia de Datos, Actuaría, Políticas Públicas, Mercadotecnia u otras afines, con sólidos fundamentos en investigación cuantitativa.</p> <p><b>Líder de Proyecto</b></p> <table border="1" data-bbox="596 526 1113 605"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 5.00 (cinco) puntos</p> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <table border="1" data-bbox="596 729 1113 808"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 2.50 (dos punto cincuenta) puntos.</p>	Doctorado	2.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	0.50 puntos	<p align="center">10.00</p>	<p align="center">5.00</p>	<p>Ulises Beltrán Ugarte (líder de proyecto) obtiene <b>3.00</b> puntos de los asignados para dicho rubro ya que acredita: -Licenciatura en Sociología. -Doctorado en Filosofía. (Folios 000068-000071)</p> <p>Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro de grupo de trabajo) obtiene <b>1.50</b> puntos de los asignados para dicho rubro, puesto que acredita: -Licenciatura en Administración. -Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas. (Folios 000081-000083 y 000085)</p> <p>Karen Génesis Guerrero Ángeles (miembro de grupo de trabajo) obtiene <b>0.50</b> puntos de los asignados para dicho rubro, puesto que acredita: -Licenciatura en Actuaría. (Folios 00093, 00095 y 000102)</p> <p>Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
Doctorado	2.00 puntos																
Maestría	2.00 puntos																
Licenciatura	1.00 punto																
Maestría	1.00 punto																
Especialidad	1.00 punto																
Licenciatura	0.50 puntos																
<p align="center">1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con la realización de estudios cuantitativos. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del grupo de trabajo deberán acreditar, mediante currículo vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de metodología para encuestas de opinión.</li> <li>• Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos.</li> <li>• Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo.</li> <li>• Supervisión del levantamiento de la información en campo.</li> <li>• Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento.</li> <li>• Codificación de resultados en bases de datos.</li> <li>• Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública.</li> </ul>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">4.00</p>	<p>Ulises Beltrán Ugarte (líder de proyecto) acredita haber participado en "diseño y coordinación para la realizar encuestas en vivienda, telefónicas y medios digitales mediante el diseño de cuestionarios, fraseo de reactivos [...]". Con esta información acredita tener aptitudes de: -Diseño de metodología para encuestas de opinión. -Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos.</p>												



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.**

10 de abril de 2018

		<table border="1" data-bbox="596 378 1110 477"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se requiere que el o los curriculums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto verificará la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el sub-rubro no excederá de <b>4.00 puntos</b>.</p>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos	1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo				<p>Ulises Beltrán Ugarte (líder de proyecto) acredita tener por lo menos 2 aptitudes, con lo que obtiene los <b>2.00</b> puntos asignados para dicho rubro (Folio 000073).</p> <p>Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro de grupo de trabajo) acredita haber colaborado "[...] en el diseño de los reactivos, la aplicación de pruebas piloto de preguntas [y] la capacitación del personal entrevistados [...]" Con esta información acredita tener aptitudes de: -Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. -Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo. Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro de grupo de trabajo) acredita por lo menos 2 aptitudes, con lo que obtiene los <b>2.00</b> puntos asignados para dicho rubro (Folio 000086).</p>
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos								
1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo									
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="596 889 1110 967"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	No se acreditó personal en situación de discapacidad.
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.**

10 de abril de 2018

1.3	Valores agregados	<p>El LICITANTE deberá cumplir, al menos, con las especificaciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria. En caso de que la propuesta del LICITANTE contenga elementos adicionales al mínimo requerido, se le otorgarán los siguientes puntos:</p> <p><b>USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b> El LICITANTE presenta evidencia de que realizará las entrevistas en vivienda y cara a cara mediante la asistencia de dispositivos electrónicos para cada uno de los levantamientos programados, con el fin de asegurar la veracidad de los datos y facilitar la supervisión de las entrevistas. Para acreditar este rubro, El LICITANTE deberá presentar el soporte documental (contratos, convenios, carta de presentación, entre otros), que avale el uso de dispositivos móviles en estudios cuantitativos que haya realizado con anterioridad.</p> <table border="1" data-bbox="594 678 1108 776"> <tr> <td>Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.</td> <td>2 puntos</td> </tr> </table> <p><b>PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN</b> El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema de trabajo para <b>verificar la realización</b> de un porcentaje superior a 15% de las entrevistas efectivas en cada uno de los levantamientos. Asimismo, el LICITANTE presenta en su metodología una propuesta para <b>validar el correcto registro</b> de un porcentaje superior a 15% de los cuestionarios aplicados en cada uno de los levantamientos en campos.</p> <table border="1" data-bbox="594 976 1108 1027"> <tr> <td>20% o más de entrevistas verificadas</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>20% o más de cuestionarios validados</td> <td>1 punto</td> </tr> </table> <p><b>PRUEBAS PILOTO</b> El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema de trabajo para realizar una o más pruebas piloto en campo a lo largo del periodo de contratación, que ayuden a detectar áreas de oportunidad en el diseño del cuestionario y la captura de datos.</p> <table border="1" data-bbox="594 1198 1108 1250"> <tr> <td>Presenta propuesta de una o más pruebas piloto en campo.</td> <td>1 punto</td> </tr> </table>	Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	2 puntos	20% o más de entrevistas verificadas	1 punto	20% o más de cuestionarios validados	1 punto	Presenta propuesta de una o más pruebas piloto en campo.	1 punto	5.00	4.00	<p>La empresa obtiene 2.00 puntos por presentar evidencia de que realizarán las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas. Señala que "está en condiciones de realizar los estudios en papel o mediante dispositivos electrónicos". Se adjunta evidencia de esto a través de un contrato celebrado con en el Institute of the Americas de la ULC, donde se realizó un levantamiento con dispositivos electrónicos. (Folios 000025 y 000127 y 000129)</p> <p>La empresa obtiene 0.00 puntos de los asignados para 20% o más de entrevistas verificadas puesto que en el Folio 000027 se presenta un protocolo "para verificar la realización de un porcentaje de al menos 15% de las entrevistas efectivas en cada uno de los levantamientos". Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p> <p>La empresa obtiene 1.00 punto de los asignados para 20% o más de cuestionarios validados puesto que en el Folio 00028 presenta "el proceso de critica codificación de las preguntas cerradas, la captura de la información y validación del correcto registro de respuesta en el 100% de los cuestionarios efectivos". (Folios 000027 y 000028)</p> <p>La empresa obtiene 1.00 punto por presentar la propuesta de una o más pruebas piloto en campo. En el punto b1 de la Oferta Técnica señala que realizará una Prueba Piloto donde</p>
Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	2 puntos												
20% o más de entrevistas verificadas	1 punto												
20% o más de cuestionarios validados	1 punto												
Presenta propuesta de una o más pruebas piloto en campo.	1 punto												



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
El Licitante: BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.

10 de abril de 2018

					detalla que la prueba se realizará en dos localidades de la Ciudad de México, para levantar un total de 60 cuestionarios. Además, detalla la cantidad de trabajadores que se involucrarán y señala que se hará entrega de un reporte de la prueba. (Folios 000023 – 000025)		
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		<b>7.00 puntos</b>				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un <b>máximo de 3 (tres) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</li> <li>El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará <b>3.50 (tres punto cincuenta) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="562 1312 1073 1365"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a</td> <td>3.50 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a	3.50 puntos	7.00	5.73	<p>Contrato 1 Contrato celebrado con la Secretaría de la Defensa Nacional para llevar a cabo el proyecto "Servicio de Estudios de Efectividad, Desempeño y Pertinencia de las campañas comunicacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional 2017". La prestación del servicio se llevó a cabo del día a 27 de octubre de 2017 al 4 de diciembre de 2017, la prestación del servicio tuvo una duración de 38 días naturales. (Folio 000146).</p> <p>Contrato 2 Contrato celebrado con el Instituto Nacional Electoral para el proyecto "Encuesta Nacional de Evaluación e Imagen, INE". La prestación del servicio se llevó a cabo del 10 de octubre de 2017, al 30 de noviembre del mismo año. La prestación del servicio tuvo una duración de 51 días naturales. Sin embargo por la coincidencia en el periodo de prestación de servicios con el contrato 1, se consideran 17 días en la sumatoria ((Folio 000158)</p> <p>Contrato 3 Contrato celebrado con el Instituto Federal Electoral para llevar a cabo el proyecto "Encuesta Nacional de Evaluación e Imagen, IFE". El primer levantamiento tuvo una duración de 17 días incluyendo la entrega de</p>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a	3.50 puntos						

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
El Licitante: BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.

10 de abril de 2018

		partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.				resultados finales por parte de la empresa, con fecha 12 de mayo de 2013 al 29 de mayo del mismo año. La prestación de servicios dentro del segundo levantamiento tuvo una duración de 17 días, desde el 22 de septiembre de 2013 al 9 de octubre del mismo año. La prestación del servicio tuvo una duración total de 34 días naturales contando ambos levantamientos. ((Folio 000190))
		<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	3.50 puntos		<p>La empresa acreditó una experiencia de 89 días naturales, lo que equivale a un total de <b>2.23 puntos</b> asignados para el rubro, siendo 140 el máximo de días de experiencia acreditados por el licitante Data Opinión Pública y Mercados S.C.</p> <p>En cuanto a la especialidad, el licitante acreditó 3 contratos, con lo que obtiene los <b>3.50 puntos</b> correspondientes a dicho rubro.</p>
		En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.				
<b>Rubro 3</b>		<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			<b>36 puntos</b>	
<b>3.1</b>		Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.  Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.				
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, "Diseño de las muestras". La metodología cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1	16.00 puntos		<b>16.00</b>	<b>16.00</b>  El licitante obtiene <b>16.00 puntos</b> . La empresa presentó la metodología a implementar en los estudios cuantitativos y cumple el apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". La metodología cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria. (Folios 000021-000032)



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.**

10 de abril de 2018

		<table border="1"> <tr> <td>"Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>La metodología no cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table>	"Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.		La metodología no cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	0.00 puntos					
"Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.											
La metodología no cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	0.00 puntos										
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá entregar un el plan de trabajo que describa el procedimiento para el diseño, levantamiento y presentación de resultados de los estudios cuantitativos, considerando el plazo de la contratación del servicio. En dicho plan de trabajo el LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, los aspectos mínimos que deberá contener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Cronograma, en el cual se indiquen las fechas en que se llevarán a cabo las actividades previstas en el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</li> <li>• Un Protocolo de Supervisión, considerando los aspectos descritos en el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</li> <li>• Las Características de los Entregables, considerando los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro es de <b>16.00 puntos</b>, distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria</td> <td align="center">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td align="center">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td align="center">2.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria	7.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	7.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	2.00 puntos	16.00	16.00	<p>La empresa obtuvo <b>7.00</b> puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. (Folio 000032)</p> <p>La empresa obtuvo <b>7.00</b> puntos. El Plan de Trabajo que presenta contiene un Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria. (Folios 000027 y 000028)</p> <p>La empresa obtuvo <b>2.00</b> puntos. El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. (Folios 000029 – 000030)</p>
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria	7.00 puntos										
El Plan de Trabajo contiene Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	7.00 puntos										
El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	2.00 puntos										
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td align="center">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	<p>La empresa obtuvo <b>4.00</b> puntos. Presentó el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. (Folio 000033)</p>		
Cumple	4.00 puntos										
No cumple	0.00 puntos										
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona	9.00								



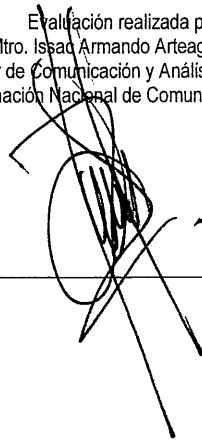
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C.**

10 de abril de 2018

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center" style="padding: 2px;">9.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	9.00 puntos	9.00	9.00	<p>El licitante adjuntó oficio de liberación de garantía del contrato celebrado con la Secretaría de la Defensa Nacional, con fecha 13 de marzo de 2018. (Folio 000197 Contrato 1)</p> <p>El licitante adjuntó oficio de liberación de garantía emitida por el Instituto Nacional Electoral, con fecha 15 de febrero de 2018. (Folio 000219 Contrato 2)</p> <p>El licitante adjuntó oficio de liberación de garantía emitida por el Instituto Federal Electoral, con fecha 14 de enero de 2014. (Folio 000242 Contrato 3)</p> <p>El licitante obtiene <b>9.00</b> puntos para este subrubro.</p>
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	9.00 puntos						
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>80.00 puntos</b>	<b>71.73</b>			
<b>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será</b>			<b>60.00 puntos</b>				

Evaluación realizada por:  
Mtro. Issac Armando Arteaga Cano  
Director de Comunicación y Análisis Informativo  
Coordinación Nacional de Comunicación Social



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.

10 de abril de 2018

Rubro 1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE:</b> Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		28 puntos	Puntos asignados	Justificación
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.	Puntos Esperados		



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.**

10 de abril de 2018

<p align="center">1.1.1</p>	<p align="center">Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para la prestación del servicio a través de la presentación del curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la coordinación de estudios cuantitativos de carácter político-electoral.</li> </ul> <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el diseño, levantamiento, codificación de resultados y/o elaboración de reportes de estudios cuantitativos de carácter político-electoral.</li> </ul> <p><b>Líder de Proyecto</b></p> <table border="1" data-bbox="577 735 1094 959"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>Líder de Proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td align="center">4.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <table border="1" data-bbox="577 1008 1094 1161"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 1 (un) año y hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td align="center">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 2 (dos) años y hasta 3 (tres) de experiencia</td> <td align="center">2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 2.00 (dos) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la propuesta de Líder de Proyecto y de integrantes del Grupo de Trabajo se requiere que el y los currículums incluyan datos de contactos y nombre de referencia y telefónico que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>Líder de Proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita más de 1 (un) año y hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 2 (dos) años y hasta 3 (tres) de experiencia	2.00 puntos	<p align="center">8.00</p>	<p align="center">4.10</p>	<p>Pablo Parás García (líder de proyecto) acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2006 en el proyecto barómetro de las Américas.</li> <li>- 2008 en el proyecto barómetro de las Américas y en el proyecto de México, las Américas y el Mundo.</li> <li>- 2010 en el proyecto barómetro de las Américas y en el proyecto de México, las Américas y el Mundo.</li> <li>- 2012 en el proyecto barómetro de las Américas, en el proyecto de México, las Américas y el Mundo en el proyecto de Recuperación Social de zonas de alta violencia.</li> <li>- 2013 en el estudio sobre el Impacto de la Violencia en la Cultura Política de los Mexicanos.</li> <li>- 2014 en el proyecto barómetro de las Américas, en el proyecto de México, las Américas y el Mundo, en el proyecto de Recuperación Social de zonas de alta violencia y en el estudio sobre el Impacto de la Violencia en la Cultura Política de los Mexicanos.</li> <li>- 2016 en el proyecto de México, las Américas y el Mundo.</li> <li>- 2017 en el proyecto barómetro de las Américas.</li> </ul> <p>Pablo Parás García (líder de proyecto) acredita 8 años de experiencia (Folio 00015). El líder de proyecto Ulises Beltrán de la empresa BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C. fue el que más años acreditó, 29 años. Con 8 años de experiencia y siguiendo una regla de 3, Pablo Parás obtiene 1.10 de los puntos asignados.</p> <p>Carlos López Olmedo (miembro del grupo de trabajo) acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2006 en el proyecto barómetro de las Américas.</li> <li>- 2008 en el proyecto barómetro de las Américas y en el proyecto de México, las Américas y el Mundo.</li> </ul>
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos														
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>Líder de Proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos														
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos														
Acredita más de 1 (un) año y hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto														
Acredita más de 2 (dos) años y hasta 3 (tres) de experiencia	2.00 puntos														



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.

10 de abril de 2018

					<p>- 2010 en el proyecto barómetro de las Américas y en el proyecto de México, las Américas y el Mundo.</p> <p>- 2012 en el proyecto barómetro de las Américas, en el proyecto de México, las Américas y el Mundo en el proyecto de Recuperación Social de zonas de alta violencia.</p> <p>- 2013 en el estudio sobre el Impacto de la Violencia en la Cultura Política de los Mexicanos.</p> <p>- 2014 en el proyecto barómetro de las Américas, en el proyecto de México, las Américas y el Mundo, en el proyecto de Recuperación Social de zonas de alta violencia y en el estudio sobre el Impacto de la Violencia en la Cultura Política de los Mexicanos.</p> <p>- 2016 en el proyecto de México, las Américas y el Mundo.</p> <p>- 2017 en el proyecto barómetro de las Américas.</p> <p>Carlos López Olmedo (miembro del grupo de trabajo) acredita 8 años de experiencia, con lo que obtiene 2.00 puntos (Folio 00016).</p> <p>Christian Casildo Rendón (miembro del grupo de trabajo) acredita:</p> <p>-2017 en el proyecto barómetro de las Américas y en el proyecto Justicia y Estado.</p> <p>Christian Casildo Rendón (miembro del grupo de trabajo) acredita 1 año de experiencia, con lo que obtiene 1.00 de los correspondientes. (Folio 00016).</p> <p>Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
--	--	--	--	--	--





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.**

10 de abril de 2018

<p align="center">1.1.2</p>	<p align="center">Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa-en Ciencia Política, Ciencia de Datos, Actuaría, Políticas Públicas, Mercadotecnia u otras afines, con sólidos fundamentos en investigación cuantitativa.</p> <p><b>Líder de Proyecto</b></p> <table border="1" data-bbox="583 537 1100 618"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 5.00 (cinco) puntos</p> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <table border="1" data-bbox="583 740 1100 821"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 2.50 (dos punto cincuenta) puntos.</p>	Doctorado	2.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	0.50 puntos	<p align="center">10.00</p>	<p align="center">3.50</p>	<p>Pablo Parás García, (líder de proyecto) obtiene 2.00 puntos, ya que acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Doctorado en Ciencia Política. (Folio 00019)</li> </ul> <p>Carlos López Olmedo (miembro del grupo de trabajo) obtiene 0.50 puntos, ya que acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Licenciatura en Sociología. (Folio 00021)</li> </ul> <p>Christian Casildo Rendón (miembro del grupo de trabajo) obtiene 1.00 puntos, ya que acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Maestría en Estudios Políticos y Sociales. (Folio 00020)</li> </ul> <p>Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
Doctorado	2.00 puntos																
Maestría	2.00 puntos																
Licenciatura	1.00 punto																
Maestría	1.00 punto																
Especialidad	1.00 punto																
Licenciatura	0.50 puntos																
<p align="center">1.1.3</p>	<p align="center">Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con la realización de estudios cuantitativos. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del grupo de trabajo deberán acreditar, mediante currículo vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de metodología para encuestas de opinión.</li> <li>• Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos.</li> <li>• Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo.</li> <li>• Supervisión del levantamiento de la información en campo.</li> <li>• Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento.</li> <li>• Codificación de resultados en bases de datos.</li> <li>• Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="583 1312 1100 1360"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">4.00</p>	<p>Pablo Parás García (líder de proyecto) acredita haber sido líder en diferentes proyectos de investigación como "Barómetro de las Américas" y "México las Américas y el Mundo", con esta información acredita tener las aptitudes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño de metodología para encuestas de opinión.</li> <li>-Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos.</li> <li>-Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo.</li> <li>-Supervisión del levantamiento de la información en campo.</li> <li>-Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento.</li> </ul>										
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos																



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.

10 de abril de 2018

		<p style="text-align: center;"><b>1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</b></p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto verificará la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de <b>4.00 puntos</b>.</p>			<p>-Codificación de resultados en bases de datos. -Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública.</p> <p>Pablo Parás García (líder de proyecto) acredita tener 7 aptitudes, con lo que obtiene los 2.00 puntos asignados para dicho rubro (Folio 00015).</p> <p>Carlos López Olmedo (miembro del grupo de trabajo) acredita haber coordinado proyectos como "Barómetro de las Américas" y "México las Américas y el Mundo", con esta información acredita tener las aptitudes de: -Diseño de metodología para encuestas de opinión. -Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. -Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo. -Supervisión del levantamiento de la información en campo. -Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. -Codificación de resultados en bases de datos. -Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. Carlos López Olmedo (miembro del grupo de trabajo) acredita 7 aptitudes, con lo que obtiene los 2.00 asignados para dicho rubro (Folios 00016).</p>				
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="583 1198 1100 1279"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	No se acreditó personal en situación de discapacidad.
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.**

10 de abril de 2018

	con discapacidad	y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.											
1.3	Valores agregados	<p>El LICITANTE deberá cumplir, al menos, con las especificaciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria. En caso de que la propuesta del LICITANTE contenga elementos adicionales al mínimo requerido, se le otorgarán los siguientes puntos:</p> <p><b>USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b> El LICITANTE presenta evidencia de que realizará las entrevistas en vivienda y cara a cara mediante la asistencia de dispositivos electrónicos para cada uno de los levantamientos programados, con el fin de asegurar la veracidad de los datos y facilitar la supervisión de las entrevistas. Para acreditar este rubro, El LICITANTE deberá presentar el soporte documental (contratos, convenios, carta de presentación, entre otros), que avale el uso de dispositivos móviles en estudios cuantitativos que haya realizado con anterioridad.</p> <table border="1" data-bbox="579 722 1096 824"> <tr> <td>Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.</td> <td align="center">2 puntos</td> </tr> </table> <p><b>PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN</b> El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema de trabajo para <b>verificar la realización</b> de un porcentaje superior a 15% de las entrevistas efectivas en cada uno de los levantamientos. Asimismo, el LICITANTE presenta en su metodología una propuesta para <b>validar el correcto registro</b> de un porcentaje superior a 15% de los cuestionarios aplicados en cada uno de los levantamientos en campos.</p> <table border="1" data-bbox="579 1019 1096 1073"> <tr> <td>20% o más de entrevistas verificadas</td> <td align="center">1 punto</td> </tr> <tr> <td>20% o más de cuestionarios validados</td> <td align="center">1 punto</td> </tr> </table> <p><b>PRUEBAS PILOTO</b> El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema de trabajo para realizar una o más pruebas piloto en campo a lo largo del periodo de contratación, que ayuden a detectar áreas de oportunidad en el diseño del cuestionario y la captura de datos.</p> <table border="1" data-bbox="579 1243 1096 1297"> <tr> <td>Presenta propuesta de una o más pruebas piloto en campo.</td> <td align="center">1 punto</td> </tr> </table>	Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	2 puntos	20% o más de entrevistas verificadas	1 punto	20% o más de cuestionarios validados	1 punto	Presenta propuesta de una o más pruebas piloto en campo.	1 punto	5.00	5.00	<p>El licitante presentó evidencia de que usará dispositivos electrónicos para la aplicación de los cuestionarios, con lo que obtiene los <b>2.00</b> puntos asignados para dicho rubro. (Folios 00007 y 00008)</p> <p>El licitante detalla que se busca que al menos una tercera parte de la entrevista sea escuchada por auditores remotos en sus oficinas centrales a través de audios que corroboren el correcto desempeño de los encuestadores. De esta forma, al menos 50% de la muestra será verificada, con lo que obtiene <b>1.00</b> asignado para dicho rubro.</p> <p>Asimismo, refiere que se podrá disponer de los datos en tiempo real y podrán ser compartidos, supervisados y auditados por el Instituto en el momento que se requieran. De esta forma se valida el 100% de los cuestionarios aplicados. Con esto, <b>1.00</b> asignado para dicho rubro. (Folio 00006)</p> <p>El licitante presenta una prueba piloto en su planteamiento metodológico; esquema que consta en la realización de 20 entrevistas completas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, con lo que obtiene <b>1.00</b> punto asignado para dicho rubro. (Folio 00005)</p>
Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	2 puntos												
20% o más de entrevistas verificadas	1 punto												
20% o más de cuestionarios validados	1 punto												
Presenta propuesta de una o más pruebas piloto en campo.	1 punto												



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.**

10 de abril de 2018

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.	7.00 puntos				
2.1	<p><b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.</p> <p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un <b>máximo de 3 (tres) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</li> <li>El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará <b>3.50 (tres punto cincuenta) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="556 1128 1060 1250"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos	7.00	7.00	<p>Contrato 1 (Folios 00031) El contrato se celebró entre la empresa Data Opinión Pública y Mercado y el CIDE para el proyecto de investigación y docencia "FONDO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA MÉXICO, LAS AMÉRICAS Y EL MUNDO 2014". De acuerdo con el contrato la vigencia fue del día 15 de octubre de 2014 al 31 de enero de 2015. La prestación del servicio tuvo una duración de 108 días naturales.</p> <p>Contrato 2 (Folios 00041) El contrato se celebró entre Data Opinión Pública y Mercado y FLACSO México, con una vigencia del 24 de enero de 2018 al 25 de febrero de 2018; la empresa realizó un levantamiento con representatividad del estado de Quintana Roo. La prestación del servicio tuvo una duración de 32 días naturales.</p> <p>Contrato 3 (Folios 00054) El contrato se celebró entre Data Opinión Pública y Mercado y FLACSO México, con una vigencia del 24 de enero de 2018 al 25 de febrero de 2018; la empresa realizó un levantamiento con representatividad de la ciudad de Cancún, Quintana Roo. La prestación del servicio tuvo una duración de 32 días naturales, sin embargo, no se toma en cuenta como experiencia dado que todo el periodo de tiempo coincide con el contrato 2.</p> <p>La empresa acreditó una experiencia de 140 días naturales lo que equivale a 3.50 de los puntos asignados para el rubro, siendo la empresa que más días de experiencia acredita.</p>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos					



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.**

10 de abril de 2018

		<p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b>          El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos				En cuanto a la especialidad, el licitante acreditó 3 contratos, con lo que obtiene los 3.50 puntos correspondientes a dicho rubro.		
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos									
<b>Rubro 3</b>	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>          Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>		<b>36 puntos</b>							
<b>3.1</b>	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>									
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<table border="1"> <tr> <td>El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, "Diseño de las muestras". La metodología cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td align="center">16.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La metodología no cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, "Diseño de las muestras". La metodología cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	16.00 puntos	La metodología no cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	0.00 puntos	<b>16.00</b>	<b>0.00</b>		<p>Aunque el licitante señala que el tamaño de la muestra será de 1,200 encuestas efectivas. (Folio 00002), no presenta la metodología requerida en el apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. En específico, el documento no presenta de forma completa el marco muestral, los elementos estadísticos del tamaño de muestra ni la definición de las unidades primarias de muestreo. (Folios 00002- 00010)</p> <p>Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de</u></p>
El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, "Diseño de las muestras". La metodología cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	16.00 puntos									
La metodología no cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	0.00 puntos									

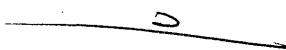


**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.**

10 de abril de 2018

						la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".					
						Por lo anterior, el licitante no obtiene los puntos correspondientes al presente rubro.					
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá entregar un el plan de trabajo que describa el procedimiento para el diseño, levantamiento y presentación de resultados de los estudios cuantitativos, considerando el plazo de la contratación del servicio. En dicho plan de trabajo el LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, los aspectos mínimos que deberá contener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Cronograma, en el cual se indiquen las fechas en que se llevarán a cabo las actividades previstas en el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</li> <li>• Un Protocolo de Supervisión, considerando los aspectos descritos en el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</li> <li>• Las Características de los Entregables, considerando los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro es de <b>16.00 puntos</b>, distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria	7.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	7.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	2.00 puntos	16.00	16.00	<p>El licitante presenta su cronograma de entregables en el mismo formato que el que se encuentra en el punto 2.2.4 del anexo 1 de la convocatoria. (Folio 00009)</p> <p>Dentro del objetivo y plan de trabajo, el licitante detalla el protocolo de supervisión para garantizar el levantamiento de los cuestionarios, donde señala el tamaño de la muestra, su distribución territorial, las estimaciones de registro de no propuesta, la capacitación del equipo que va a colaborar en el proyecto, el tamaño del equipo, la verificación de las entrevistas, la validación de los cuestionarios, el tiempo que tomará hacer un cuestionario, los medios utilizados para guardar la información, el procesamiento y análisis de los resultados, y los reportes a entregar a la CNCS-INE. (Folios 00003-00008)</p> <p>El licitante señala las características de los entregables, de los cuales, la versión operativa de campo será entregada de manera electrónica, el diseño y características de la muestra de manera electrónica, el reporte de resultado de forma impresa y electrónica y la base de datos de forma electrónica. (Folio 00009)</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtiene los 16.00 puntos correspondientes al rubro.</p>
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria	7.00 puntos										
El Plan de Trabajo contiene Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	7.00 puntos										
El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	2.00 puntos										



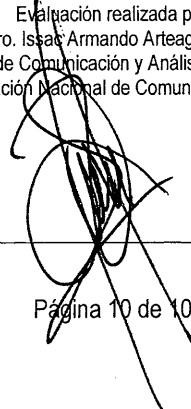

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados S.C.**

10 de abril de 2018

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="583 472 1100 526"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	El licitante presenta organigrama de trabajo de campo para los cuatro levantamientos de información que se llevarán a cabo durante 2018, con lo que obtiene los 4.00 puntos correspondientes para dicho rubro. (Folio 00005)
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		9.00						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="554 862 1058 987"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	9.00 puntos	9.00	0.00	<p>El licitante sólo presenta copias de facturas de pago de los contratos, por lo que no acredita el cumplimiento de los mismos al no presentar alguno de los documentos requeridos para el presente rubro.</p> <p>Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>		
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	9.00 puntos								
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>80.00 puntos</b>	<b>43.60</b>					
<b>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será</b>			<b>60.00 puntos</b>						

Evaluación realizada por:  
Mtro. Issac Armando Arteaga Cano  
Director de Comunicación y Análisis Informativo  
Coordinación Nacional de Comunicación Social



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.**

10 de abril de 2018

<b>Rubro 1</b>	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE:</b> Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		<b>28 puntos</b>	<b>Puntos asignados</b>	<b>Justificación</b>
<b>Sub-rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.			





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.**

10 de abril de 2018

1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para la prestación del servicio a través de la presentación del curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la coordinación de estudios cuantitativos de carácter político- electoral.</li> </ul> <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el diseño, levantamiento, codificación de resultados y/o elaboración de reportes de estudios cuantitativos de carácter político- electoral.</li> </ul> <p><b>Líder de Proyecto</b></p> <table border="1" data-bbox="579 716 1094 938"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>Líder de Proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <table border="1" data-bbox="579 987 1094 1141"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 1 (un) año y hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 2 (dos) años y hasta 3 (tres) de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 2.00 (dos) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la propuesta de Líder de Proyecto y de integrantes del Grupo de Trabajo se requiere que el y los currículums incluyan datos de contactos y nombre de referencia y telefónico que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>Líder de Proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita más de 1 (un) año y hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 2 (dos) años y hasta 3 (tres) de experiencia	2.00 puntos	8.00	7.17	<p>Roy Alberto Campos Esquerra (líder de proyecto) acredita: -23 años de experiencia laborando en la empresa Consulta Mitofsky. Roy Alberto Campos Esquerra (líder de proyecto) acredita 23 años de experiencia (Folio 12). El líder de proyecto Ulises Beltrán de la empresa BGC Ulises Beltrán y Asocs.,S.C., fue el que más años acreditó, con 29 años de experiencia. Con 23 años de experiencia y siguiendo una regla de 3, Roy Alberto Campos Esquerra obtiene 3.17 de los 4 (cuatro) puntos susceptibles de ser asignados.</p> <p>Gilberto Sánchez Jiménez (miembro del grupo de trabajo de proyecto) acredita: -10 años de experiencia laborando en la empresa Consulta Mitofsky. Gilberto Sánchez Jiménez (miembro del grupo de trabajo de proyecto) acredita un total de 10 años de experiencia, con lo que obtiene 2.00 puntos (Folio 16).</p> <p>Gisela Arana Arizmendi (miembro de grupo de trabajo) acredita: -10 años de experiencia laborando en la empresa Consulta Mitofsky. Gisela Arana Arizmendi (miembro de grupo de trabajo) acredita un total de 10 años de experiencia, con lo que obtiene 2.00 puntos asignados para dicho rubro (Folio 19).</p> <p>Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos														
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>Líder de Proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos														
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos														
Acredita más de 1 (un) año y hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto														
Acredita más de 2 (dos) años y hasta 3 (tres) de experiencia	2.00 puntos														



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.**

**10 de abril de 2018**

<p align="center"><b>1.1.2</b></p>	<p align="center">Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa-en Ciencia Política, Ciencia de Datos, Actuaría, Políticas Públicas, Mercadotecnia u otras afines, con sólidos fundamentos en investigación cuantitativa.</p> <p><b>Líder de Proyecto</b></p> <table border="1" data-bbox="583 527 1098 607"> <tr> <td>Doctorado</td> <td align="right">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td align="right">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 5.00 (cinco) puntos</p> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <table border="1" data-bbox="583 727 1098 807"> <tr> <td>Maestría</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td align="right">0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 2.50 (dos punto cincuenta) puntos.</p>	Doctorado	2.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	0.50 puntos	<p align="center"><b>10.00</b></p>	<p align="center"><b>4.00</b></p>	<p>Roy Alberto Campos Esquerra (líder de proyecto) obtiene <b>3.00</b> puntos asignados para dicho rubro, puesto que acredita:                      -Licenciatura en Actuaría.                      -Maestría en Actuaría.                      (Folios 12 y 14-15)</p> <p>Gilberto Sánchez Jiménez (miembro de grupo de trabajo) obtiene <b>0.50</b> puntos asignados para dicho rubro, puesto que acredita:                      -Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.                      (Folio 16 y 18)</p> <p>Gisela Arana Arizmendi (miembro de grupo de trabajo) obtiene <b>0.50</b> puntos asignados para dicho rubro, puesto que acredita:                      -Licenciatura en Mercadotecnia.                      (Folio 19 y 21)</p> <p>Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
Doctorado	2.00 puntos																
Maestría	2.00 puntos																
Licenciatura	1.00 punto																
Maestría	1.00 punto																
Especialidad	1.00 punto																
Licenciatura	0.50 puntos																
<p align="center"><b>1.1.3</b></p>	<p align="center">Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con la realización de estudios cuantitativos. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del grupo de trabajo deberán acreditar, mediante currículo vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de metodología para encuestas de opinión.</li> <li>• Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos.</li> <li>• Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo.</li> <li>• Supervisión del levantamiento de la información en campo.</li> <li>• Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento.</li> <li>• Codificación de resultados en bases de datos.</li> <li>• Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="583 1328 1098 1377"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td align="right">2.00 puntos</td> </tr> </table>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos	<p align="center"><b>4.00</b></p>	<p align="center"><b>4.00</b></p>	<p>Roy Alberto Campos Esquerra (líder de proyecto) acredita en su currículo vitae tener las siguientes aptitudes:                      -Diseño de metodología para encuestas de opinión.                      -Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos.                      -Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo.                      -Supervisión del levantamiento de la información en campo.                      -Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento.</p>										
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos																



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

10 de abril de 2018

		<p style="text-align: center;"><b>1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</b></p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto verificará la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de <b>4.00 puntos</b>.</p>		<p>-Codificación de resultados en bases de datos. -Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. Roy Alberto Campos Esquerria (líder de proyecto) acredita tener 7 aptitudes con lo que obtiene <b>2.00 puntos</b> asignados para dicho rubro (Folio 12).</p> <p>Gilberto Sánchez Jiménez (miembro de grupo de trabajo) acredita en su currículum vitae tener las siguientes aptitudes: -Diseño de metodología para encuestas de opinión. -Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. -Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo. -Supervisión del levantamiento de la información en campo. -Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. -Codificación de resultados en bases de datos. -Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. Gilberto Sánchez Jiménez (miembro de grupo de trabajo) acredita tener 7 aptitudes, con lo que obtiene 2.00 puntos asignados para dicho rubro (Folio 16).</p>
--	--	--	--	---

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.**

10 de abril de 2018

1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>No se acreditó personal en situación de discapacidad.</p>
		No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos						
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
<p>El LICITANTE deberá cumplir, al menos, con las especificaciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria. En caso de que la propuesta del LICITANTE contenga elementos adicionales al mínimo requerido, se le otorgarán los siguientes puntos:</p> <p><b>USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b> El LICITANTE presenta evidencia de que realizará las entrevistas en vivienda y cara a cara mediante la asistencia de dispositivos electrónicos para cada uno de los levantamientos programados, con el fin de asegurar la veracidad de los datos y facilitar la supervisión de las entrevistas. Para acreditar este rubro, El LICITANTE deberá presentar el soporte documental (contratos, convenios, carta de presentación, entre otros), que avale el uso de dispositivos móviles en estudios cuantitativos que haya realizado con anterioridad.</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.</td> <td>2 puntos</td> </tr> </table> <p><b>PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN</b> El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema de trabajo para <b>verificar la realización</b> de un porcentaje superior a 15% de las entrevistas efectivas en cada uno de los levantamientos. Asimismo, el LICITANTE presenta en su metodología una propuesta para <b>validar el correcto registro</b> de un porcentaje superior a 15% de los cuestionarios aplicados en cada uno de los levantamientos en campos.</p> <table border="1"> <tr> <td>20% o más de entrevistas verificadas</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>20% o más de cuestionarios validados</td> <td>1 punto</td> </tr> </table>	Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	2 puntos	20% o más de entrevistas verificadas	1 punto	20% o más de cuestionarios validados	1 punto	5.00	2.00	<p>El licitante no señala que haya utilizado o utilizará dispositivos electrónicos para aplicar los cuestionarios, por lo que no obtiene los puntos correspondientes al rubro.</p> <p>Respecto a las entrevistas verificadas, en el plan de trabajo, el licitante señala que para garantizar la calidad, autenticidad y confiabilidad de la información captada de campo, supervisa entre el 10 y 15% de los cuestionarios levantados, por lo que no obtiene el punto correspondiente al rubro.</p> <p>Respecto a los cuestionarios validados, en el plan de trabajo presentado, la empresa Consulta supervisa el proceso de crítica-codificación y validación de al menos 20% de los cuestionarios codificados, de tal forma que, en caso de no cumplir con el porcentaje, se regrese a campo a levantar los cuestionarios restantes, con lo que obtiene 1.00 punto referente a dicho rubro. (Folio 69)</p> <p>La empresa considera una prueba piloto en su planteamiento metodológico; en éste señalan que se harán 20 entrevistas cara a cara en la Ciudad de México, por lo que obtiene 1.00 punto referente a dicho rubro. (Folio 6)</p>
Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	2 puntos								
20% o más de entrevistas verificadas	1 punto								
20% o más de cuestionarios validados	1 punto								



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**· TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.**

**10 de abril de 2018**

		<p><b>PRUEBAS PILOTO</b> El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema de trabajo para realizar una o más pruebas piloto en campo a lo largo del periodo de contratación, que ayuden a detectar áreas de oportunidad en el diseño del cuestionario y la captura de datos.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Presenta propuesta de una o más pruebas piloto en campo.</td> <td>1 punto</td> </tr> </table>	Presenta propuesta de una o más pruebas piloto en campo.	1 punto			Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que " <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u> ".
Presenta propuesta de una o más pruebas piloto en campo.	1 punto						
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		<b>7.00 puntos</b>				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar <b>un máximo de 3 (tres) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto</p>	7.00	6.73	<p><b>Contrato 1</b> El contrato se celebró en noviembre de 2014 con la CNDH, mediante éste se llevó a cabo un estudio para medir el conocimiento y la percepción que tiene la población en las diferentes regiones del país sobre la CNDH y sus programas. El contrato no menciona las fechas exactas de la prestación del servicio, pero la cláusula cuarta del contrato menciona lo siguiente: "Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será de cuarenta días hábiles". (Folios 22-31)</p> <p><b>Contrato 2</b> El contrato se realizó entre la empresa con la CONSAR para el proyecto "Estudio cuantitativo para identificar los motivos que muevan a los trabajadores a tomar decisiones financieras respecto de su cuenta", llevado a cabo del 2 de septiembre al 7 de octubre de 2015. La prestación del servicio tuvo una duración de 35 días naturales. (Folios 32-43)</p> <p><b>Contrato 3</b> El contrato se celebró entre Consulta Mitofsky y el INE para el proyecto "Encuesta Nacional de Evaluación e Imagen del Instituto. El contrato tuvo una vigencia del 7 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2016. La</p>		

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.**

**10 de abril de 2018**

	<p>le otorgará <b>3.50 (tres puntos cincuenta) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="573 407 1081 532"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b>                  Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b>                  El LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="573 776 1081 901"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos			<p>prestación del servicio tuvo una duración de 54 días." (Folios 44-55)</p> <p>La empresa acreditó una experiencia de 129 días naturales que corresponden a tres de los contratos presentados lo que equivale a <b>3.23</b> de los puntos asignados para el rubro, siendo 140 el máximo de días acreditados por el licitante Data Opinión Pública y Mercados S.C.</p> <p>Con los contratos anteriores, el licitante obtiene los <b>3.50</b> puntos correspondientes al rubro de especialidad.</p> <p>Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos							
<p align="center"><b>Rubro 3</b></p>	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>                  Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	<p align="center"><b>36 puntos</b></p>						
<p align="center"><b>3.1</b></p>	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>							



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES  
El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

10 de abril de 2018

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, "Diseño de las muestras". La metodología cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>	16.00 puntos	16.00	0	<p>La metodología propuesta por el licitante no cumple con el apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que la primera unidad de muestreo no es una de las especificadas en dicho anexo. El licitante indica que la primera etapa de muestreo son municipios mientras que la convocatoria acoge las siguientes tres posibles definiciones: (a) una sección electoral en la cartografía electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), (b) un área geoestadística básica (AGEB) definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o (c) algún conjunto de secciones electorales o áreas geoestadísticas básicas contiguas de carácter rural.</p> <p>Asimismo, el licitante propone que se seleccionen 120 puntos de muestreo cuando se indica que deben ser 150.</p> <p>Además, en el procedimiento de selección de unidades de muestreo no se especifica que se seleccionarán ciudadanos de 17 años, 7 meses o mayores en las vivienda; sólo se indica que se seleccionarán ciudadanos de 18 años y más.</p> <p>Por lo anterior, el licitante no obtiene los puntos destinados para el presente rubro. (Folios 63 y 64)</p> <p>Lo anterior, conforme al numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
		<p>La metodología no cumple con las características indicadas apartado C del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>	0.00 puntos			
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá entregar un el plan de trabajo que describa el procedimiento para el diseño, levantamiento y presentación de resultados de los estudios cuantitativos, considerando el plazo de la</p>	16.00	16.00	16.00	<p>La empresa obtuvo 7.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al</p>

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018**  
**Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral**

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.**

**10 de abril de 2018**

		<p>contratación del servicio. En dicho plan de trabajo el LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, los aspectos mínimos que deberá contener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Cronograma, en el cual se indiquen las fechas en que se llevarán a cabo las actividades previstas en el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</li> <li>• Un Protocolo de Supervisión, considerando los aspectos descritos en el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</li> <li>• Las Características de los Entregables, considerando los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro es de <b>16.00 puntos</b>, distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="577 630 1092 954"> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria	7.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	7.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	2.00 puntos			<p>numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria (Folio 66)</p> <p>La empresa obtuvo <b>7.00</b> puntos. El Plan de Trabajo que presenta contiene un Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria. (Folios 69-70)</p> <p>La empresa obtuvo <b>2.00</b> puntos. El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria. (Folios 8 y 9)</p>
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria	7.00 puntos										
El Plan de Trabajo contiene Protocolo de Supervisión conforme el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	7.00 puntos										
El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	2.00 puntos										
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="577 1214 1092 1269"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	<p>La empresa obtuvo <b>4.00</b> puntos. Presentó el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumera los puestos o cargos correspondientes. (Folio 71)</p>		
Cumple	4.00 puntos										
No cumple	0.00 puntos										





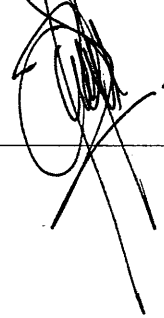
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-012/2018  
Contratación de cuatro estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES  
El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

10 de abril de 2018

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		9.00		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </div> <p style="text-align: center;"><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	9.00	9.00	<p>Contrato 1 La empresa presenta documento de cancelación de garantía emitido con la CNDH el día 10 de marzo de 2016. (Folio 57)</p> <p>Contrato 2 Se presenta documento que contiene la cancelación de garantía de cumplimiento emitida por la CONSAR el día 15 de abril de 2016. (Folio 59)</p> <p>Contrato 3 Se presenta documento de cancelación de garantía de cumplimiento emitido por el INE el día 4 de abril de 2017. (Folio 61)</p> <p>Con lo anterior, el licitante obtiene los 9.00 puntos correspondientes al presente rubro.</p>
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>80.00 puntos</b>	<b>52.90</b>	
<b>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será</b>			<b>60.00 puntos</b>		

Evaluación realizada por:  
Mtro. Issac Armando Arteaga Cano  
Director de Comunicación y Análisis Informativo  
Coordinación Nacional de Comunicación Social



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-012/2018 CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**Determinación de la Puntuación que  
corresponde a la Oferta Económica**

**(conforme a los numerales 4.3.  
y 5.2. de la convocatoria)**

7

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-012/2018  
"CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes

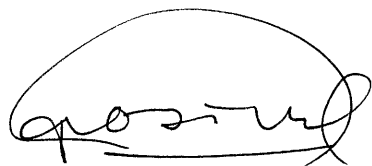
10-abril-2018

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

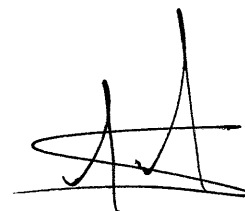
Concepto	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	386,976.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	20.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	386,976.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 20/MPi$	<u>20.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado.

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-012/2018 CONVOCADA PARA LA "CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

## **ANEXO 4**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-012/2018

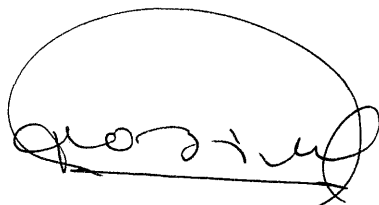
"CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Resultado Final de la Puntuación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente y que resultó susceptible de evaluarse económicamente

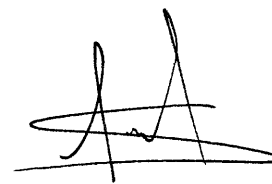
10-abril-2018

Concepto	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	71.73
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	20.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición)</b> = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<b><u>91.73</u></b>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

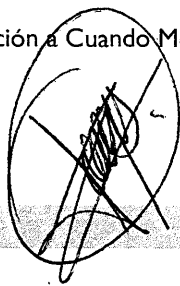
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-012/2018 CONVOCADA PARA LA "CONTRATACIÓN DE CUATRO ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

## **ANEXO 5**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**

## ANEXO 7

### Oferta económica



Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.**

No.	Entregables	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA
			(a)	(b)	(a)*(b)
1	Estudio en vivienda (1200 casos a nivel nacional)	Estudio	4	\$ 386,976.00	\$ 1,547,904.00
				<b>IVA</b>	\$ 247,664.64
				<b>TOTAL</b>	\$ 1,795,568.64

**Precio unitario antes de IVA con letra:** (Un millón quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

En caso de salir adjudicado, BGC acepta y reconoce que los precios son fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia hasta el último día de la vigencia del contrato objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA3-INE-012/2018.

Esta cotización considera todos los conceptos incluidos en la Oferta Técnica para cada estudio: diseño e implementación del cuestionario, prueba piloto, diseño selección de la muestra procesamiento y análisis de datos, tareas de supervisión y reporte de resultados.

BGC acepta que en caso de salir adjudicado, el pago se realice en cuatro exhibiciones, una por cada estudio incluyendo los entregables que correspondan y previa validación del administrador del contrato. Asimismo, BGC acepta que el pago no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura (CFDI) que cumpla con los requisitos fiscales según lo estipulado en los artículos 29 y 29ª del Código Fiscal de la Federación.

Protesto lo necesario

Leticia Victoria Juárez González  
Representante Legal  
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S. C.

000259